



DECRETO N° 503

CHIGUAYANTE, 15 ABR. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: Contrato de arrendamiento de fecha 18 de marzo de 2010, entre el Inmobiliaria e Inversiones Centro Nacional de Bodegaje S.A. y la I. Municipalidad de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese el Contrato de arrendamiento de fecha 18 de marzo de 2010.
2) Impútese el gasto a la cuenta 22.09 arriendos del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA 16:20